

**ANUNCIO****ORDEN DEL CONCEJAL DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS Y ADMINISTRACIÓN**

Transcurrido el plazo de presentación de instancias, una vez comprobadas las solicitudes presentadas al efecto, de acuerdo con lo establecido en las bases de convocatoria, en uso de las atribuciones que me son conferidas por Decreto de Alcaldía de fecha 21 de junio de 2007, de conformidad con lo previsto en el Art. 43.4 del R.O.F.

HE RESUELTO**PRIMERO:**

Aprobar con carácter provisional las lista de **ADMITIDOS Y EXCLUIDOS**, en la siguiente especialidad:

1 ADMINISTRATIVO (CATASTRO)

APELLIDOS Y NOMBRE	OBSERVACIONES
ALMENA TELLO, M ^a JOSÉ	ADMITIDA
BAZO REGAJO, MARÍA ISABEL	ADMITIDA
CONCEPCIÓN GARCÍA, TOMÁS	ADMITIDO
FERNÁNDEZ PÉREZ, ANA ISABEL	ADMITIDA
GARCÍA DE VINUESA VADILLO, ANA VANESA	ADMITIDA
GARMÓN MÁRQUEZ, ANA ISABEL	ADMITIDA
GONZÁLEZ CUERVO, ELENA MARÍA	ADMITIDA
LEDO MOLINA, MARÍA JOSÉ	ADMITIDA
PAREJO GALLEGO, INMACULADA	ADMITIDA
PENCO ROBLEDO, ANTONIO LUIS	ADMITIDO
PÉREZ BOTE, ANTONIA	ADMITIDA
PÉREZ PORTABAES, M ^a JOSE	ADMITIDA
POCOMANI CHALLAPA, MABEL	ADMITIDA
POZO CABANILLAS, M ^a SOLEDAD	ADMITIDA
SOTO PIEDEHIERRO, LUCAS	ADMITIDO
TENÉS MASA, SANDRA	ADMITIDA

SEGUNDO

Los aspirantes excluidos, así como los omitidos en las citada relación, dispondrán de un plazo de 3 días naturales, desde la publicación de la presente Resolución en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión o su omisión de la presente lista, respectivamente. Quienes no subsanen la exclusión o aleguen el defecto u omisión en tiempo y forma, justificando su derecho a ser incluidos, quedarán definitivamente excluidos.

Así lo manda y firma el Sr. Concejal Delegado de Recursos Humanos y Administración D. Juan Espino Martín, en la ciudad de Mérida a dos de marzo de dos mil diez.